



Registrada en fichas
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Marzo de 2003

Expediente Nros. 8.292/96-8.203/02

Res. D. Cs. Ex. N° 048/03

VISTO:

La nota de la Ing. Claudia S. Villarreal Cantizana, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva y Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, solicitando licencia sin goce de haberes en los mencionados cargos;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 044/03 se procedió a su designación Interina como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Exclusiva hasta el próximo 31 de julio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

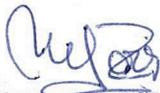
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 2.003 y mientras se desempeñe Interinamente como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Exclusiva, a la Ing. CLAUDIA SUSANA VILLARREAL CANTIZANA en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva y Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad en condición de regular.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Ing. Villarreal Cantizana, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS